

ANEXO 15



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN JALISCO
Subdelegación de Inspección Industrial
"2014, Año de Octavio Paz"

OFICIO NÚMERO: PFPA-JAL/SII/0033-14. Folio. 019428

ASUNTO: Contestación a Oficio No. D.G./501/2014 de fecha 19 de Noviembre del 2014, relacionado a Solicitud de Estudio de Riesgo por parte del CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Guadalajara, Jalisco; a 25 de Noviembre del 2014.

ING. CELSO GABRIEL ESPINOSA CORONA
DIRECTOR GENERAL - CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a lo solicitado en el oficio D.G./501/2014 de fecha 19 de Noviembre del presente año, recibido en oficialía de partes de esta Delegación el mismo día de su elaboración; informándole que **el tiradero o vertedero de Matatlán no es competencia de esta dependencia**, al ser un vertedero de **residuos sólidos urbanos**, por lo que **es competencia del Ámbito Municipal**, en este caso del *Gobierno Municipal de Tonalá*, por lo que en relación a la realización de un estudio de riesgo que pudiera representar el funcionamiento del Plantel Rio Santiago del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), por la cercanía a dicho vertedero, esta dependencia no cuenta con la información suficiente para la realización del mismo, por no ser un establecimiento de competencia Federal.

Sin otro asunto que tratar por el momento, queda de usted; agradeciendo su atención.

Atentamente

**LA DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE JALISCO**

M. EN C. XOCHITL YIN HERNANDEZ
XYH/AGZ/JJTO



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Jalisco

